



# Granada farmacéutica

Nº11 enero / febrero 2008



## Actos Patronales 2007

Amplio reportaje fotográfico de la entrega de medallas e insignias del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada y de Hefagra

### A FONDO

Cámaras de inhalación

### ENTREVISTA

Asociación Amas de Casa

Ley de Farmacia de Andalucía  
Los artículos más significativos



# Con A.M.A. el acierto es seguro



Más de 500.000 profesionales confían ya en A.M.A.

## SEGUROS PERSONALES

Seguro Automóvil  
Multirriesgo Hogar  
Responsabilidad Civil General  
Multirriesgo Viajes  
Multirriesgo Accidentes  
Multirriesgo Embarcaciones

## SEGUROS PROFESIONALES

Multirriesgo Establecimientos Sanitarios  
Responsabilidad Civil Daños Nucleares  
Responsabilidad Civil Profesional  
Responsabilidad Civil de Sociedades Sanitarias  
Defensa y Protección por Agresión  
Multirriesgo Oficinas y Comercio  
Protección Jurídica, Defensa y Reclamación  
Multirriesgo PYME



Más información sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

• A.M.A. Granada  
958 292 600  
Gran Vía de Colón, 46; Bajo  
18010 GRANADA  
granada@amaseguros.com

• A través de internet:  
www.amaseguros.com

• Precios especiales para los Profesionales Sanitarios y familiares

• Garantía Básicas + Optativas • Servicio 24 horas • Presupuesto personalizado

## EDITORIAL

D. MANUEL FUENTES  
Presidente del Colegio Oficial de  
Farmacéuticos de Granada



### Previsiones del año farmacéutico

2008 ha comenzado en Andalucía, en lo que respecta a nuestra profesión, con la aprobación de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, publicada en el BOJA el día 28 de diciembre, que entrará en vigor el día 29 de enero.

Como ya explicaba en un editorial anterior, la clave de la nueva Ley reside en la reafirmación expresa que se hace de nuestro modelo de farmacia. En una época en la que Europa ha dirigido la vista hacia España, insinuando la posibilidad de un cambio en el sistema que ha garantizado el acceso al medicamento a todos los ciudadanos, es muy positivo que esta Ley se sustente sobre el modelo de farmacia de proximidad y que defienda, expresamente, sus pilares fundamentales: la planificación de la farmacia según criterios geográficos o demográficos, de modo que cualquier ciudadano tenga una botica a escasos metros de su casa; la dispensación de medicamentos dentro de la farmacia y bajo supervisión de profesionales expertos; y la propiedad de la farmacia por parte de los farmacéuticos.

La decisión de Bruselas con relación al Dictamen Motivado, que se preveía para el pasado diciembre, parece estar cerca, pero sin fecha. Todo apunta a que a lo largo de este año la Comisión Europea se pronunciará sobre el dictamen. De hecho, el Consejo General espera conocer la respuesta en el primer trimestre.

Además de la respuesta de la Comisión Europea, en 2008 se prevé que vean la luz desarrollos legislativos importantes de la Ley de Garantías. Uno de los más avanzados en su desarrollo, pero también uno de los más complejos, es el RD de Receta Médica, que aún no ha finalizado su periodo de modificación, tras las alegaciones. El Real Decreto que regulará el derecho al suministro de la Distribución se empezará a elaborar este año, según el ministro de Sanidad, Bernat Soria, quien también prometió que el RD de Trazabilidad estará listo antes de que se celebren las elecciones, cuyo resultado podría influir en estos desarrollos.

El 1 de marzo entrarán en vigor los nuevos precios de referencia de los medicamentos. La orden que los regula contempla un periodo de convivencia para la Distribución y otro para la oficina de farmacia. En el caso de las farmacias, las existencias de las presentaciones de medicamentos que obren en poder de las oficinas de farmacia afectadas por las reducciones de precios previstas en esta orden, podrán seguir comercializándose por las oficinas de farmacia al precio anterior a esta reducción hasta el día 30 de abril de 2008.

Se presenta, por tanto, un año de grandes retos para la profesión. El trabajo desde el Colegio, Consejo Andaluz y Consejo General sigue guiándose por los mismos principios de siempre: la defensa de un modelo que se ha evidenciado eficaz, corrigiendo y actualizando aquellos aspectos que puedan ir en beneficio de una mejor y más eficaz atención al paciente.

## SUMARIO



04 / **Actualidad**  
Ley de Farmacia



14 / **A fondo**  
Cámaras de inhalación



19 / **Reportaje**  
Actos Patronales 2007

08 / **Actualidad** Actividades formativas

09 / **Actualidad** Reunión LFA y Asamblea

10 / **Actualidad** Orden Precios de Referencia

11 / **Sorteos** Viajes al Caribe y Roma

12 / **Actualidad** Farmacéuticos Mundi

13 / **Actualidad** Fosalud y Premios Panorama

17 / **Consultas al CIM** Vernies

18 / **Consulta jurídica** Remuneración horas extraordinarias

23 / **Actualidad** Tesis D<sup>a</sup>. María José Ferrer

24 / **Entrevista** D. Alfonso de la Osa (Belenista)

26 / **La farmacia de...**  
D<sup>a</sup>. María Dolores Pérez Jiménez

28 / **Entrevista** Asociación Amas de Casa

30 / **Actualidad** Premio Distrito Sanitario Granada

31 / **Actualidad** Memoria 2007

32 / **Farmacéuticos de ayer y de hoy**

33 / **Vocalías** D<sup>a</sup>. Celia Perales López

34 / **Al cierre** Amistoso de fútbol

Granada Farmacéutica  
www.grnadafarmacéutica.com  
www.cofgranada.com

Edita:  
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada

Consejo Editorial:  
D. Manuel Fuentes Rodríguez  
D. Jesús Brandi Cotta  
D. José Carrillo Santos  
D. José Polo Fernández  
D. Francisco Cobo Jiménez  
D. Rafael Toledo Romero  
D. José Luis Nestares García-Trevijano  
D. Francisco Moix Subías  
D<sup>a</sup>. Olga Fuentes Sánchez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Jiménez Salmerón  
D. Manuel Gómez Prieto  
D<sup>a</sup>. Virginia Ortega Lorenzo  
D<sup>a</sup>. Pilar Viseras Iborra  
D<sup>a</sup>. Adoración Jiménez de la Higuera  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Cuerda Correa  
D. José Sánchez Morcillo  
D<sup>a</sup>. Gloria Figueruela López  
D. Juan Sánchez Raya  
D<sup>a</sup>. Sara Yánuas Maroto  
D. José M<sup>a</sup> García Barrionuevo  
D<sup>a</sup>. Celia Perales López  
D. Ángel Méndez Soto

Coordinación, redacción y producción:  
Oh! Comunicación  
www.ohcomunicacion.com  
info@ohcomunicacion.com

Diseño y maquetación:  
D. Manuel Barreda Terán  
manuel@redondel.net

Colaboradores:  
D<sup>a</sup>. Sara Aspízu Montávez  
D<sup>a</sup>. M. V. Casas Benayas  
D. Daniel Cavadas  
D<sup>a</sup>. María José Ferrer Martín  
D<sup>a</sup>. C. García-Álix  
D<sup>a</sup>. B. García García  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Martínez Marín  
D<sup>a</sup>. Soledad Morales Fernández  
D. Juan M. Pallás Soria (Cetafarma)  
D. Rafael Spínola Valdés  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Vilchez Iglesias  
D<sup>a</sup>. Pilar Viseras Iborra

Fotografía:  
J. Gómez, Oh! Comunicación, CGCF, Daniel Cavadas y COF Granada.

Publicidad:  
E-mail: info@ohcomunicacion.com  
Tf. 661 79 11 82

Dirección, redacción y administración:  
C/ San Jerónimo nº18-20  
18001 Granada / 958 80 66 20

Depósito Legal: S.77-2006

ISSN: 1885-7922

Nº11 • enero / febrero 2008





LEGISLACIÓN

## Publicada en el BOJA la Ley de Farmacia de Andalucía

El pleno del Parlamento aprobó el pasado 4 de diciembre de 2007, con el único apoyo del PSOE, la Ley de Farmacia de Andalucía. La nueva ley, que fue rechazada por el PP y el PA y que ha contado con la abstención de IU, permitirá la apertura de más farmacias bajo los principios de "transparencia y libre concurrencia", según la Consejera de Salud, D<sup>ña</sup>. María Jesús Montero, quien expresó su alegría por la aprobación de una norma "mejorada" en el trámite de enmiendas. El 28 de diciembre de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). En estas páginas reproducimos los artículos más significativos del nuevo texto legal.

TEXTO: GRANADA FARMACÉUTICA

### Artículo 23. Presencia y actuación profesional del farmacéutico.

1. Una oficina de farmacia no podrá mantenerse abierta sin la presencia del farmacéutico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84.2.b) de la Ley 29/2006, de 26 de julio, y lo dispuesto en la presente Ley. La presencia del farmacéutico titular, durante el horario mínimo obligatorio de la oficina de farmacia, y su actuación profesional en la misma son requisitos inexcusables para desarrollar las funciones y servicios previstos en la sección 1.<sup>a</sup> de este Capítulo.

2. En el caso de cotitularidad, el requisito de presencia y actuación profesional del farmacéutico se cumplirá por todos los cotitulares mediante un sistema de turnos durante el horario mínimo obligatorio.

3. En el supuesto de que los cotitulares no puedan cubrir todo el horario de apertura de la oficina

de farmacia, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, la presencia del farmacéutico podrá ser suplida por un farmacéutico adjunto, que adquirirá en este caso la condición de sustituto.

4. En caso de ausencia temporal justificada por un período no superior a tres días, el farmacéutico titular, regente o sustituto deberá, previa comunicación a la Administración sanitaria, designar a un farmacéutico para cubrir el período de ausencia. En el supuesto de existir farmacéutico adjunto, se designará a este como sustituto. En el caso de ausencia temporal justificada superior a tres días, deberá designarse un farmacéutico sustituto en los términos que se recogen en el artículo siguiente, apartado 1.

### Artículo 24. Farmacéuticos titulares, regentes, sustitutos, adjuntos y personal auxiliar.

1. Las condiciones, plazos y demás requisitos para la designación, nombramiento y ejercicio profesional del farmacéutico titular, regente, sustituto o adjunto de la oficina de farmacia se establecerán reglamentariamente. Igualmente, se establecerán

los supuestos en que el adjunto puede pasar a desempeñar la función de sustituto.

2. Mediante desarrollo reglamentario se determinará el número de farmacéuticos adjuntos y de personal auxiliar, según el volumen de ventas, número de dispensaciones, tipos de actividades en la oficina de farmacia y régimen horario de los servicios. Dicho personal auxiliar estará en posesión del título oficial de técnico en farmacia.

3. El farmacéutico titular dispondrá, en su caso, de la colaboración del personal auxiliar necesario para llevar a cabo las funciones que tiene atribuidas en su oficina de farmacia y realizará, bajo la supervisión de un farmacéutico, las funciones propias de su titulación o habilitación profesional y aquellas que le sean encomendadas, siempre que no estén reservadas expresamente a ser desempeñadas por un farmacéutico.

4. Para la validez del nombramiento de cualquiera de los farmacéuticos regentes, sustitutos o adjuntos que se contemplan en el presente artículo, deberá acreditarse la firma del correspondiente contrato de trabajo de acuerdo con la normativa laboral vigente, así como el alta en el

régimen de Seguridad Social que proceda. La contratación del personal auxiliar a que se refiere el apartado 3 de este artículo se realizará de conformidad con lo establecido en la legislación laboral, debiendo constar, asimismo, su afiliación al régimen correspondiente de la Seguridad Social.

### Sección 4.<sup>a</sup> Planificación de las oficinas de farmacia

#### Artículo 29. Criterios de planificación en relación con los módulos de población.

1. El módulo de población mínimo para la apertura de oficinas de farmacia será de 2.800 habitantes por establecimiento. En todo caso, en cualquier unidad territorial farmacéutica, municipio, entidad local autónoma (en adelante ELA), entidad de ámbito territorial inferior al municipio (en adelante EATIM) o núcleo, una vez superadas estas proporciones, podrá autorizarse una nueva oficina de farmacia por fracción superior a dos mil habitantes.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, a fin de garantizar la distribución uniforme y accesibilidad de las oficinas de farmacia,

se podrá autorizar la existencia de, al menos, una oficina de farmacia en cada una de las siguientes zonas:

- Unidad territorial farmacéutica.
- Municipio.
- ELA o EATIM.
- Núcleos poblacionales aislados que tengan como mínimo mil habitantes.
- En aeropuertos y otros centros de tráfico de viajeros o mercancías donde por necesidades de la propia actividad se obligue a enlaces o pernóctas.
- En aquellas unidades territoriales farmacéuticas en las que no esté garantizado el acceso a los medicamentos y productos sanitarios de tenencia mínima obligatoria.

3. Si no se cubriesen las previsiones derivadas de la aplicación de los criterios establecidos tanto del módulo general como de la aplicación de los criterios que se contemplan en el apartado 2 anterior, por la existencia de excepcionales circunstancias que impidieran la accesibilidad o la distribución uniforme de las oficinas de farmacia, se podrá autorizar la ins-

talación y funcionamiento de una nueva oficina de farmacia.

4. Por Orden de la Consejería competente en materia de salud, se podrán definir zonas especiales en las que en función de incrementos estacionales de población, por circunstancias ajenas a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 31 de la presente Ley, sea necesario establecer elementos correctores a lo establecido con anterioridad en este artículo.

#### Artículo 30. Criterios de planificación en relación con los módulos de distancias.

1. La distancia mínima entre oficinas de farmacia será de doscientos cincuenta metros. Para las nuevas oficinas de farmacia que se autoricen en el supuesto previsto en la letra d) del apartado 2 del artículo anterior, esta distancia mínima será de quinientos metros de la oficina de farmacia más cercana a dichos núcleos. Para las sucesivas oficinas de farmacia que pudieran autorizarse en cada uno de estos, la distancia mínima entre las oficinas de farmacia será de doscientos cincuenta metros.

2. La distancia mínima entre oficinas de farma-

Si te parece atractivo en 2 dimensiones, imagina como será en 3.



Acércate a tu concesionario Gilauto, e infórmate acerca del nuevo Volkswagen Tiguan.

Nuevo Tiguan



Gama Tiguan: consumo medio (l/100 km): de 7,0 a 10,1. Emisión media de CO<sub>2</sub> (g/km): de 186 a 237.

Concesionario **Gilauto**

Ctra. de Jaén, nº 12 (cruce de Maracena, acceso por vía de servicio). Tel. 958 440 350

cia y cualquier centro asistencial del Sistema Sanitario Público será de doscientos metros, con independencia de la unidad territorial farmacéutica, municipio o núcleo al que pertenezcan. En el caso de municipio, ELA, EATIM y núcleo de farmacia única, la distancia mínima a cualquier centro sanitario del sistema sanitario público será de cien metros, salvo que esta distancia suponga en la práctica la imposibilidad de instalación de la oficina de farmacia, en cuyo caso no será exigible este requisito.

3. Reglamentariamente, se determinarán el procedimiento, las condiciones y los criterios que habrán de aplicarse en la medición de las distancias establecidas en este artículo.

### Sección 5.ª Adjudicaciones y autorizaciones de oficinas de farmacia

#### Artículo 33. Principios generales.

1. Las nuevas oficinas de farmacia se adjudicarán en convocatoria por concurso público, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la obtención posterior, para su apertura, de las autorizaciones de instalación y funcionamiento.

2. La adjudicación de nuevas oficinas de farmacia se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia pública y mérito.

3. Las adjudicaciones y autorizaciones de oficinas de farmacia se otorgarán siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la presente Ley y normas de desarrollo. En todo caso, las autorizaciones administrativas que otorgue la Administración sanitaria serán personales al farmacéutico autorizado y referidas al ámbito territorial, locales e instalaciones que se contemplan en las correspondientes resoluciones de autorización.

#### Artículo 34. Limitaciones a la participación en el procedimiento y al derecho de adjudicación.

1. No podrán participar en el procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia los farmacéuticos que hayan transmitido su titularidad o cotitularidad sobre una oficina de farmacia en un plazo inferior a cinco años respecto a la fecha de publicación de la convocatoria de concurso.



2. El titular que tuviese autorizada una oficina de farmacia no podrá ser adjudicatario de las que se oferten, en los concursos de nuevas oficinas de farmacia, en el municipio donde se ubique la que tiene autorizada.

#### Artículo 35. Pérdida del derecho a la adjudicación y a las autorizaciones de instalación y funcionamiento de nueva oficina de farmacia.

Si el adjudicatario es titular de otra oficina de farmacia y realizara cesión o transmisión de esta, ya fuera total o parcial, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, perderá el derecho a la adjudicación y a las autorizaciones de instalación y funcionamiento de la nueva oficina de farmacia de la que hubiere sido adjudicatario en la convocatoria. Esta farmacia se ofertará a los solicitantes admitidos que no resulten adjudicatarios de oficina de farmacia, según el orden de puntuación obtenida en dicha convocatoria.

#### Artículo 41. Procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia.

1. El procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia se realizará de oficio mediante concurso público, en el que podrán participar los farmacéuticos que reúnan los requisitos establecidos en esta Ley y demás normas de desarrollo.

El procedimiento constará de tres fases:

a) En la primera fase solo podrán participar los farmacéuticos que, a la fecha de publicación de

la convocatoria, sean titulares de oficina de farmacia abierta al público en municipios, ELA o EATIM, o núcleos poblacionales aislados, todos ellos de menos de mil habitantes, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo deberán haber mantenido la titularidad sobre la citada oficina de farmacia, como mínimo, durante los diez años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. En esta fase se adjudicará como máximo el 20% de las oficinas de farmacia convocadas.

b) En la segunda fase podrán participar todos los farmacéuticos interesados, así como aquellos que no hayan resultado adjudicatarios en la fase anterior. En esta fase se adjudicarán las oficinas de farmacia convocadas y no adjudicadas en la primera fase.

c) En la tercera fase se adjudicarán, a los farmacéuticos que no hayan sido titulares de oficina de farmacia, las vacantes que hayan quedado por resultar sus titulares adjudicatarios de otra oficina de farmacia en las dos fases anteriores, así como las que no hubieran sido adjudicadas en dichas fases. Las fases del concurso se realizarán de acuerdo con el baremo que reglamentariamente se establezca y en el que, necesariamente, se tendrán en cuenta los méritos académicos, la formación posgraduada y la experiencia profesional. El concurso reservará un cupo de oficinas de farmacia para personas con discapacidad. El procedimiento de adjudicación finalizará por medio de una resolución única, en la que se incluirán todas las oficinas Página núm. 16 BOJA núm. 254 Sevilla, 28 de diciembre 2007 de farmacia adjudicadas en las distintas fases del procedimiento.

2. La obtención de una autorización de instalación y funcionamiento de una oficina de farmacia agotará los méritos de experiencia profesional y de formación posgraduada que se le computen al interesado para el concurso en el que resultó adjudicatario.

3. Las convocatorias se realizarán con la periodicidad que se establezca reglamentariamente y ofertarán las oficinas de farmacia que la Consejería competente en materia de salud determine.

4. La convocatoria indicará expresamente el municipio, entidad, distrito municipal o núcleo de población dentro de la unidad territorial farmacéutica en los que se ubicarán las nuevas oficinas de farmacia.

5. Desde la fecha en que se produzca la conformidad de la adjudicación, esta es irrenunciable. Así mismo, para los adjudicatarios titulares de oficina de farmacia no ubicadas en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la renuncia podrá suponer la imposibilidad de concursar en futuras convocatorias en esta.

6. Los efectos de la renuncia anteriormente enunciadados no se producirán cuando esta se funde en alguna causa sobrevenida de carácter personal o familiar determinada reglamentariamente y que resulte debidamente acreditada.

### Sección 8.ª Transmisión de la oficina de farmacia

#### Artículo 47. Transmisión de la oficina de farmacia.

1. La transmisión de la oficina de farmacia por cualquiera de las formas admitidas en Derecho estará sujeta a autorización administrativa que se realizará en las condiciones y con los requisitos de procedimiento que reglamentariamente se determinen.

2. La transmisión de la totalidad o una parte indivisa de la oficina de farmacia solo podrá llevarse a cabo a favor de otro u otros farmacéuticos siempre que el establecimiento haya permanecido abierto al público durante un mínimo de cinco años, con la misma persona titular o cotitulares. No obstante, el plazo previsto en el párrafo anterior no será de aplicación en los supuestos de fallecimiento, incapacidad laboral permanente, total o absoluta, incapacitación judicial o declaración judicial de ausencia de la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 40.1.b) de esta Ley.

3. En las transmisiones onerosas, el transmitente comunicará a la Administración sanitaria las condiciones generales de la transmisión. Efectuada tal comunicación, la Administración le dará a conocer los nombres de los farmacéuticos inscritos en el registro de posibles adquirentes que tengan la mayor puntuación, según el baremo de méritos que se establezca, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, y con los criterios de los apartados 1 y 2 del artículo 41 de la presente Ley, si bien la valoración de la experiencia profesional se tendrá especialmente en cuenta cuando se hubiera desempeñado en municipios, ELA o EATIM, o núcleos poblacionales aislados, todos ellos de menos de mil habitantes. La transmisión, que se realizará a favor

de aquel farmacéutico que teniendo la mayor puntuación acepte las condiciones y garantías exigidas por el transmitente, deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses. Se exceptúa de lo previsto en los párrafos anteriores de este apartado la primera transmisión onerosa de aquellas oficinas de farmacia que cuenten con autorización administrativa de funcionamiento a la entrada en vigor de la presente Ley.

4. Igualmente, queda excepcionada de lo dispuesto en el apartado anterior la transmisión onerosa de una parte indivisa de la oficina de farmacia, si bien el farmacéutico transmitente no podrá transmitir su parte proindivisa de la oficina de farmacia durante los cinco años siguientes.

5. Efectuada la transmisión de la oficina de farmacia, la persona a cuyo favor se haya realizado la misma solicitará la oportuna autorización por cambio de titularidad a la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de salud, en el plazo máximo de dos meses.

6. El incumplimiento de los plazos previstos en los apartados 3 y 5 de este artículo, por causa imputable al adquirente, supondrá la baja de este por un plazo de cinco años en el registro de posibles adquirentes.

7. Cuando el adquirente de una oficina de farmacia fuera titular de otra y no la hubiera transmitido al momento de obtener la autorización de cambio de titularidad de la nueva, esta autorización quedará condicionada a que en el plazo máximo de seis meses realice la transmisión de la oficina de farmacia de la que era titular.

Transcurrido este plazo sin haberse efectuado dicha transmisión, la autorización de cambio de titularidad conllevará la caducidad de la autorización de instalación y funcionamiento de la que tuviera abierta.

### TÍTULO VIII. RÉGIMEN SANCIONADOR

#### Artículo 77. Graduación de las sanciones.

1. Las infracciones señaladas en esta Ley serán sancionadas aplicando una graduación de mínimo, medio y máximo a cada nivel de infracción, en función de la negligencia o intencionalidad del infractor, fraude o connivencia, incumplimiento de las advertencias previas, número de personas afectadas, perjuicio causado, benefi-

cio obtenido con la infracción, la permanencia o transitoriedad de los riesgos, y la concurrencia con otras infracciones sanitarias, o el haber servido para facilitar o encubrir su comisión. Estas circunstancias se tendrán en cuenta siempre que no formen parte del tipo de infracción.

a) Infracciones leves:

- 1.ª Grado mínimo: hasta 600 euros.
- 2.ª Grado medio: desde 601 hasta 1.800 euros.
- 3.ª Grado máximo: desde 1.801 hasta 3.000 euros.

b) Infracciones graves:

- 1.ª Grado mínimo: desde 3.001 hasta 6.000 euros.
- 2.ª Grado medio: desde 6.001 hasta 10.000 euros.
- 3.ª Grado máximo: desde 10.001 hasta 15.000 euros.

c) Infracciones muy graves:

- 1.ª Grado mínimo: desde 15.001 hasta 200.000 euros.
- 2.ª Grado medio: desde 200.001 hasta 400.000 euros.
- 3.ª Grado máximo: desde 400.001 hasta 600.000 euros, pudiendo rebasar esta cantidad hasta alcanzar el quintuplo del valor de los productos o servicios objeto de infracción.

2. Las cuantías señaladas anteriormente serán actualizadas periódicamente mediante Decreto del Consejo de Gobierno teniendo en cuenta los índices de precios para el consumo.

3. Sin perjuicio de la sanción económica que pudiera corresponder, en los supuestos de infracciones muy graves se podrá acordar por el Consejo de Gobierno el cierre temporal de los establecimientos o servicios por un plazo máximo de cinco años, de conformidad con lo previsto en los artículos 36.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, y 102.5 de la Ley 29/2006, de 26 de julio.

### Más información

El texto íntegro de la Ley de Farmacia de Andalucía está disponible en formato PDF en [www.cofgranada.com](http://www.cofgranada.com)



## FORMACIÓN

# Fin de año plagado de actividades formativas

El salón de actos del Colegio volvió a registrar una masiva afluencia de colegiados en las distintas actividades formativas que se programaron durante los meses de noviembre y diciembre.

TEXTO: GRANADA FARMACÉUTICA / FOTOS: J. GÓMEZ



## Ortopedia comercial en la oficina de farmacia

Esta actividad, organizada por la Vocalía de Ortopedia que ocupa D<sup>ña</sup>. Sara Yánguas, contó con la colaboración de ANOTA, S.A. Precisamente, D. Moisés Villa, responsable de esta empresa del sector, fue el encargado de pronunciar la charla formativa el pasado 6 de noviembre.

En la imagen, D<sup>ña</sup>. Sara Yánguas presenta a D. Moisés Villa Chaver, responsable de ANOTA.



## Talleres teórico-prácticos de venta cruzada, motivación y retribución

Esta actividad, organizada por el Colegio en colaboración con Laboratorios Bexal, tuvo lugar en dos sesiones: el 15 y 29 de noviembre. Los dos talleres teórico-prácticos fueron orientados a optimizar la gestión económica y la venta en la oficina de farmacia y la motivación y retribución del personal.

Un instante de la conferencia impartida en el aula de formación del Laboratorio.



## Curso de introducción a la homeopatía

La Vocalía de Plantas Medicinales y Homeopatía organizó un curso en colaboración con los Laboratorios Boiron, orientado a la formación de profesionales en homeopatía. En dos sesiones, el 20 y 21 de noviembre, los farmacéuticos contaron con profesionales especializados que les transmitieron las bases de esta disciplina.

Un instante de la charla que se pudo seguir en el Salón de Actos Colegial.

## Patologías invernales: el consejo homeopático

El 13 de noviembre, también desde la Vocalía de Plantas Medicinales y Homeopatía, se organizó una charla en colaboración con los Laboratorios Boiron, que volvió a contar con el respaldo de los farmacéuticos. D. Carlos Lerma Dorado. Licenciado en Farmacia, Máster en Medicina Homeopática y Farmacéutico Homeópata en Sevilla, fue el encargado de pronunciar la conferencia. Al finalizar el acto, se sirvió una copa de vino por gentileza de Laboratorios Boiron.

## Premios Academia Iberoamericana de Farmacia 2007

Tras reunirse los miembros del Jurado en Granada, el día 19 de diciembre de 2007, los Premios de la Academia Iberoamericana de Farmacia 2007 se distribuyeron de la siguiente manera:

- Premio de la Academia Iberoamericana de Farmacia a D<sup>ña</sup>. Olga Martínez Agustín.
- Premio para Jóvenes Investigadores a D. Miguel Romero Pérez.
- Premio de la Asociación Benéfico-Docente Profesor Vicente Callao se declara desierto.
- Premio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada a D. Sebastián Martínez Pérez.
- Premio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz a D<sup>ña</sup>. Paloma Ruiz Vega.
- Premio Merck Sharp and Dohme España, S.A. a D<sup>ña</sup>. Elena Fernández-Arenas Hervás.



Colegiados. El auditorio de la nueva sede de Hefagra registró un lleno casi absoluto.

## LEGISLACIÓN

# Reunión informativa sobre la Ley de Farmacia de Andalucía antes de su publicación

Después de numerosas circulares, documentos colgados en la página web del Colegio o de los artículos y reportajes publicados en Granada Farmacéutica en torno al desarrollo de la Ley de Farmacia, el Colegio de Farmacéuticos hizo una convocatoria presencial, para informar sobre el nuevo texto legal que rige los destinos de la profesión en la Comunidad y para aclarar las dudas que pudieran suscitarse en torno a la nueva norma.

TEXTO: GRANADA FARMACÉUTICA / FOTOS: J. GÓMEZ

Un buen número de farmacéuticos colegiados acudieron a la nueva sede de Hefagra, en el término municipal de Santa Fe, para conocer de primera mano las novedades que presenta la esperada Ley de Farmacia de Andalucía. El Presidente del Colegio, D. Manuel Fuentes, hizo una exposición sobre los aspectos más importantes que introduce el nuevo texto legal y re-

spondió a las preguntas que le formularon los asistentes.

Esta reunión de noviembre, las circulares que se han enviado en diciembre, la publicación de lo más significativo del texto en este número de Granada Farmacéutica y de la Ley íntegra en la web del Colegio ([www.cofgranada.com](http://www.cofgranada.com)), evidencian el compromiso informativo de la institución con los colegiados.



Exposición. D. Manuel Fuentes, Presidente del Colegio, expuso las novedades que introduce la Ley en la profesión.

## ASAMBLEA

# Aprobados los presupuestos del Colegio para 2008

El pasado 15 de diciembre, se celebró la asamblea anual para presentar y votar los presupuestos del Colegio Oficial de Farmacéuticos. En el acto celebrado en el Salón de Actos, al

que acudieron numerosos colegiados, el Comité Directivo expuso las previsiones económicas para el año en curso y, con posterioridad, se sometieron a votación. El resultado fue el si-

guiente: un 65% de los asistentes votó a favor, un 20% en contra y un 9% se abstuvo, quedando aprobados los presupuestos del Colegio para 2008.



PRECIOS DE REFERENCIA

# El 1 de marzo entrarán en vigor los nuevos precios de referencia

El pasado 29 de diciembre se publicó en el BOE la nueva Orden que determina los conjuntos de medicamentos y sus precios de referencia a efectos de su financiación. A partir del 1 de marzo, estos precios entran en vigor.

TEXTO: GRANADA FARMACÉUTICA

No obstante, según lo dispuesto en el punto 2 de la Disposición transitoria primera "las existencias de las presentaciones de medicamentos que obren en poder de las oficinas de farmacia afectadas por las reducciones de precios previstas en esta orden, **podrán seguir comercializándose por las oficinas de farmacia al precio anterior a esta reducción hasta el día 30 de abril de 2008.**

Esta nueva Orden SCO/3867/2007, de 27 de diciembre, actualiza los conjuntos de medicamentos y sus precios de referencia, y regula determinados aspectos para la aplicación de lo dispuesto por la Ley 29/2006, de 26 de Julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Además, esta Orden trata de facilitar al máximo la dispensación que establece el artículo 85 y la sustitución que establecen los artículos 86 y 93.4 de la Ley 29/2006.

Así, se sustituye al Anejo 5 de la Orden SCO /3997/2006, en la que se relacionan los precios menores de medicamentos a efectos de dispensación y sustitución por el farmacéutico, por el Anejo 5 de esta disposición.

**Texto completo de la Orden**

El texto completo de la presente Orden puede consultarse en el banner situado en la parte superior de la página principal de la web del Colegio (www.cofgranada.com) o en la sección de colegiados, en el apartado de listados de Interés.

Los nuevos precios entrarán en vigor el 1 de marzo pero los medicamentos en stock de las farmacias, afectados por la reducción, se podrán comercializar al precio anterior hasta el 30 de abril de 2008

CUADRO RESUMEN DE TIPOS DE PRESCRIPCIÓN Y SUSTITUCIÓN

PRESCRIPCIÓN	CONJUNTOS	PVP	DISPENSACIÓN	SUSTITUCIÓN
MARCA (SAS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU)	Tiene precio de referencia (PR)	PVP > PR	El medicamento que tenga <b>PRECIO MENOR</b> y, en caso de igualdad de precio, el genérico, si lo hubiere	<b>Sustitución obligatoria. No hay que diligenciar la receta</b>
	No tiene precio de referencia	PVP ≤ PR	Se puede dispensar lo prescrito	Con carácter excepcional, por desabastecimiento o urgente necesidad.
GENÉRICO (SAS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU)	Tiene precio de referencia	PVP > PR	<b>No existen genéricos que superen el precio de referencia.</b>	El farmacéutico podrá sustituirlo por el de <b>PRECIO MENOR</b> de igual composición, forma farmacéutica, vía de administración y dosificación.
	No tiene precio de referencia	PVP ≤ PR	Se puede dispensar lo prescrito	Información al paciente. Diligencia al dorso de la receta anotando el medicamento que dispensa, fecha y firma
Principio activo (DOE)	SAS	PRECIO MENOR	ANEXO G. Convenio SAS COMO HASTA AHORA	No hay sustitución.
	MUFACE ISFAS MUGEJU...		TENGA O NO TENGA PRECIO REFERENCIA El farmacéutico dispensará el medicamento que tenga <b>PRECIO MENOR</b> y, en caso de igualdad de precio, el genérico, si lo hubiere	Al no tratarse de una sustitución NO hay que diligenciar la receta.

PVP = Precio Venta Público PR = Precio Referencia DOE = Denominación Oficial Española  
El **PRECIO MENOR** será actualizado y adaptado semestralmente

# Entregados los premios de los viajes a Roma y al Caribe

Tras el sorteo realizado en presencia de los funcionarios habilitados al efecto por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 27 de diciembre, D<sup>a</sup>. María Violeta Garre Palomares ha sido la afortunada con el viaje para dos personas a Punta Cana. Por su parte, D<sup>a</sup>. Beatriz Gómez-Villalba Pelayo resultó ganadora del viaje para dos personas a Roma. Ambos premios son cortesía de Halcón Viajes.

TEXTO: GRANADA FARMACÉUTICA

D<sup>a</sup>. María Violeta Garre Palomares y D<sup>a</sup>. Beatriz Gómez-Villalba Pelayo fueron las agraciadas con los viajes al Caribe y Roma respectivamente, que el Colegio de Farmacéuticos sorteó en el número 10 de Granada Farmacéutica, por cortesía de Halcón Viajes.

Roma es el destino que visitará D<sup>a</sup>. Beatriz Gómez-Villalba Pelayo. La ciudad italiana irradia historia por todos sus rincones: el Coliseo, del siglo I, es el legado romano más importante; el arco de Constantino, la Domus Aurea, conjunto de palacios que Nerón mandó construir después del incendio de la ciudad; la iglesia de San Pedro, donde se muestra el Moisés de Miguel Ángel; la arrogante opulencia del palacio del Vaticano, la intemporalidad del Foro, la conocida Fontana de Trevi, e incluso la excesiva velocidad de un Fiat Bambino o la factura de un caffè latte.

Mientras, D<sup>a</sup>. María Violeta Garre Palomares disfrutará del sol y las paradisíacas playas en el Caribe, un destino perfecto para desconectar y relajarse en sus magníficos parajes. Desde Granada Farmacéutica, enhorabuena a las afortunadas.



En la imagen D. Manuel Fuentes, Presidente del Colegio de Farmacéuticos, entrega el premio del viaje a Punta Cana a D<sup>a</sup>. María Violeta Garre Palomares.



En la imagen D. Manuel Fuentes, Presidente del Colegio de Farmacéuticos, entrega el premio del viaje a Roma a D<sup>a</sup>. Beatriz Gómez-Villalba Pelayo.

**CetaFarma**  
SERVICIOS Y ASesoramiento FARMACÉUTICAS

- Transmisiones
- Cesiones
- Estudio personalizado de necesidades
- Asesoramiento jurídico y financiero
- Asesoramiento fiscal

www.cetafarma.com  
Tel: 94 363 01 40 / Móv: 69 37 21 27

**Matías vendió su farmacia a Elena en unas condiciones satisfactorias para ambos**

**Y tú, ¿quieres comprar o vender tu farmacia con total confianza?**

En Cetafarma sabemos que comprar o vender una farmacia es un proceso largo y complicado. Por eso, nos ocupamos de todo por tí, informándote y asesorándote desde el primer momento. Asegurándote la máxima discreción. Y con la confianza que sólo una empresa con casi 20 años de experiencia te puede ofrecer.

**GETAFARMA. Ante todo, confianza**





FARMACÉUTICOS MUNDI

## Comienza la segunda fase de la campaña “Medicamentos que no curan”

Farmacéuticos Mundi Andalucía, con el apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional de la Junta de Andalucía, comienzan a principios del año 2008 la campaña educativa y de sensibilización social “Medicamentos que no curan Fase II”, a favor del acceso y de las donaciones apropiadas de medicamentos en los países en vías de desarrollo.

TEXTO: FARMACÉUTICOS MUNDI

En esta segunda fase, se quiere actuar sobre la comunidad educativa (profesores/as y alumnos/as de Educación Secundaria) para dotarles de herramientas y conocimientos básicos con los que transmitir en su entorno y a la población en general, la problemática del acceso a medicamentos en países del Sur e indicaciones correctas sobre donaciones de medicamentos a estos países.

La campaña va dirigida fundamentalmente a adolescentes y jóvenes, por lo que las actividades son dinámicas, atractivas y participativas desde el enfoque socioafectivo. Con dicho enfoque se intenta conciliar la transmisión de una información mínima y necesaria con las vivencias personales. Es decir, se intenta poner al joven en situaciones ficticias en las que tenga que vivir las problemáticas (pobreza, enfermedad, desigualdad, exclusión, etc.) que sufren muchas personas en todo el mundo. Esta vivencia le aleja de su cotidianidad y le pone en contacto con realidades cercanas y a la vez desconocidas. Es una experiencia que debe

En esta segunda fase se quiere actuar sobre la comunidad educativa

generar nuevas actitudes de base afectiva y nuevas conductas pro-sociales cooperativas y solidarias.

### Actividades específicas

Para estos colectivos se cuenta con actividades específicas para hacer llegar los dos mensajes de fondo de la campaña: cooperar no es dar lo que nos sobra e informar sobre las donaciones adecuadas de medicamentos y la necesidad de hacer un uso racional del medicamento.

Para trabajar con los colectivos de jóvenes, se ha editado un dossier pedagógico que incluye dinámicas para trabajar en los centros educativos y lúdicos así como un CD con juegos multimedia.



### Más información

**Belén Rodríguez Rus**  
Farmamundi Granada  
C/ San Jerónimo, 16, 3º  
18001 Granada  
Tel. 958 20 70 74  
Fax: 958 05 06 81  
www.farmamundi.org

## Más de 45.000 personas recibieron consejos de salud en el stand “Farmacia, espacio de salud”

TEXTO: GRANADA FARMACÉUTICA / FOTOS: CGCF



### Datos de asistencia al stand “FARMACIA ESPACIO DE SALUD”

TIPO DE PRUEBA	Nº DE PERSONAS
MEDICIÓN DEL PESO Y ALTURA	5.000
MEDICIÓN PERÍMETRO ABDOMINAL	1.070
DETERMINACIÓN TIPO DE PIEL	400
PRUEBA DE COLESTEROL	340
PRUEBAS DE ÓPTICA Y ACÚSTICA	530
CONFERENCIAS	2.481
ASISTENTES I JORNADAS UNIVERSITARIAS DE FARMACIA	350
ASISTENCIA GENERAL	45.000

Más de 45.000 personas han visitado a lo largo de cuatro días el stand del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos “Farmacia, espacio de salud”, presente en la VI edición de la Feria Internacional de la Salud - Fisalud 2007. De nuevo el stand de la Farmacia ha experimentado un importante aumento respecto al año anterior en todas sus secciones: conferencias, sesiones prácticas, determinaciones de parámetros de salud, han vuelto a contar con la confianza de la sociedad, que conoció de cerca la importante labor sanitaria que desarrollan las 20.741 oficinas de farmacias y los profesionales farmacéuticos.

## D. José Sánchez Morcillo, medalla del Consejo General por su trayectoria profesional



El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos entregó el pasado 12 de diciembre, en el Casino de Madrid, los Premios Panorama del Medicamento y las Medallas del Consejo General 2007. Ambos galardones, de gran relevancia y prestigio en el ámbito farmacéutico, se conceden con carácter anual, en un solemne acto, que estuvo presidido por el ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria. En esta edición, D. José Sánchez Morcillo, Vocal de Farmacia Hospitalaria del Colegio de Farmacéuticos de Granada, ha resultado distinguido con una de las medallas en reconocimiento a trayectoria profesional. Idursulfasa (Elaprase®) y la Vacuna del Papilomavirus Humano (Gardasil®), los medicamentos más innovadores de 2007, recibieron los Premios Panorama. Las Medallas 2007 del Consejo General fueron otorgadas al Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y de Salud Pública de Canarias, a D. Rafael Díaz Mantis, D. Santiago Grisolia García, D. Marino Martínez Pierrugues y al citado compañero, D. José Sánchez Morcillo.



A FONDO

## Utilización y recomendaciones de uso para los dispositivos de inhalación: Cámaras de inhalación (I)

Para la administración de fármacos inhalados son necesarios dispositivos especiales, cuyo uso puede resultar dificultoso para algunas personas, por lo que su prescripción debe acompañarse siempre de la adecuada educación al paciente

TEXTO: MARTÍNEZ MARÍN I, FERRER MARTÍN MJ, CASAS BENAYAS V, GARCÍA GARCÍA B, GARCÍA-ÁLIX C, VÍLCHEZ IGLESIAS MR  
FOTOS: GRANADA FARMACÉUTICA

Son cuatro los principales tipos que se utilizan para la administración de tratamientos por vía inhalatoria:

1. Cámaras de inhalación o dispositivos espaciadores
2. Nebulizadores
3. Cartuchos presurizados de dosis controlada (MDI = Metered Dose Inhaler)
4. Inhaladores de polvo seco (DPI = Dry power inhaled).

Debido a la extensión del tema se va a ir desarrollando en distintos artículos. Este primero lo dedicamos monográficamente a las cámaras de inhalación.

### Cámaras de inhalación

Las cámaras espaciadoras de inhalación son dispositivos creados para favorecer la



administración de los fármacos contenidos en los cartuchos presurizados. Se interponen entre la boquilla del cartucho y la boca del paciente, obviando así el problema de la sincronización entre el disparo y la inspiración, disminuyendo la velocidad de las partículas, siendo posteriormente inspiradas con mayor eficacia y con un menor impacto orofaríngeo por lo que son menores los efectos secundarios locales, fundamentalmente la candidiasis orofaríngea.

### Técnicas de utilización de las cámaras de inhalación

- El paciente debe estar incorporado o semiincorporado para permitir los movimientos respiratorios
- Destapar el cartucho presurizado.
- Agitar el inhalador y acoplarlo en posición vertical en el orificio correspondiente de la cámara.
- Realizar una espiración profunda.
- Colocar la cámara sobre la boca. Si tiene boquilla se introducirá ésta entre los labios,

sujetándola fuertemente sin llegar a morderla; si tiene mascarilla, se colocará sobre la boca.

- Presionar el cartucho presurizado una sola vez.
- Inmediatamente después de la pulsación, realizar una inspiración lenta y profunda hasta llenar los pulmones, o realizar 4-5 inspiraciones normales y lentas por la boca. Si esperamos más de 1 ó 2 segundos entre la activación del cartucho presurizado y el inicio de la inhalación, perderemos casi todo el fármaco, que se adhiere por carga electrostática a las paredes de la cámara espaciadora.

### Mantenimiento de las cámaras de inhalación

- Para el buen mantenimiento de la cámara, una vez por semana se debe desmontar y limpiar todas sus partes con agua jabonosa y aclarar con agua templada; secarlas sin frotar, para que no aumente la carga electrostática del plástico y así no se adhieran las partículas a las paredes de la cámara.

Las cámaras espaciadoras de inhalación son dispositivos creados para favorecer la administración de los fármacos contenidos en los cartuchos presurizados

- Siempre hay que sustituirlas cuando existan fisuras.
- Si son cámaras que llevan mascarilla facial, no se debe de separar la mascarilla ni la válvula que contiene, por lo que debe limpiarse introduciéndola en un recipiente de agua tibia y posteriormente secarla al aire.





Para usarlas correctamente, el paciente debe estar incorporado o semiincorporado para permitir los movimientos respiratorios

### Ventajas e inconvenientes

#### Ventajas de las cámaras de inhalación

- No es necesaria una coordinación tan exacta entre la activación del dispositivo y la inspiración
- Disminuye el depósito orofaríngeo del fármaco y, con ello, la posibilidad de efectos secundarios locales (candidiasis tras el uso de corticoides inhalados).
- Anula el efecto "freón-frío".
- Aumenta la distribución pulmonar del fármaco, aunque el enfermo no realice correctamente la técnica.
- Es adecuada en situaciones de broncoespasmo intenso y obstrucción habitual al flujo aéreo.
- Es adecuada para niños, si le acoplamos una mascarilla podemos administrar fármacos inhalados a niños pequeños o personas inconscientes.

#### Inconvenientes

- Poca manejabilidad debido a su tamaño voluminoso, son menos transportables.
- Precisan cierto adiestramiento.
- Hay incompatibilidad entre las diferentes cámaras y los diferentes cartuchos presurizados de dosis controlada de las distintas marcas comerciales: no todos los MDI se acoplan perfectamente a todas las cámaras.

Nota: En el siguiente número se recogerá, en un cuadro en las páginas centrales, el tipo de cámara y el medicamento que se acopla a este dispositivo.

En el prospecto del medicamento VERNIES, en precauciones especiales de conservación, aparece la frase: "una vez abierto el frasco no volver a colocar el tapón de algodón que contiene". ¿Por qué?

El departamento técnico del laboratorio Pfizer nos informa que el algodón se pone dentro del frasco del medicamento VERNIES para evitar que los comprimidos se rompan ya que son muy pequeños y frágiles, ocupan poco volumen del envase y podrían golpear con las paredes durante la etapa del transporte y/o distribución.

Una vez el envase en posesión del paciente es preferible extraer el algodón que puede aportar humedad, suciedad, partículas, etc., durante el período de utilización del medicamento.

Vernies® es nitroglicerina estabilizada en forma de comprimidos sublinguales. Está indicado para el tratamiento de los ataques agudos de angina de pecho y tratamiento de la angina de pecho asociada con insuficiencia coronaria, así como en la prevención de los ataques de angina si se toman antes de emprender una actividad física o bien cuando el paciente, por propia experiencia, ya conoce aquellas situaciones que pueden provocarle una crisis anginosa aguda.

Consultas al CIM.

Teléfono: 958 80 66 22.





## Bancofar

*El Banco de los Farmacéuticos*

al Servicio de la Farmacia

**ASESORÍA FRANCISCO SUEZA  
LABORAL Y FISCAL**

C/ San Jerónimo, 16 bajo  
18001 Granada - Sede C.O.F.  
Tlfs.: 958 28 84 41 - 958 20 85 91

ATENCIÓN AL CLIENTE 901 10 10 15  
E-mail [info@bancofar.es](mailto:info@bancofar.es)  
WEB [www.bancofar.es](http://www.bancofar.es)





D. JUAN MANUEL PALLÁS SORIA, ABOGADO

## La remuneración de las horas extraordinarias

Con las nuevas formas de gestión nos encontramos con compañeros farmacéuticos que adquieren en traspaso oficinas de farmacias con horarios ampliados, o en muchos casos, tras la adquisición de la farmacia se plantean la ampliación del horario mínimo exigido por ley. Son cambios en los modelos de gestión que obligan a adaptar los recursos humanos a cada nueva situación, planteándose desde la dirección nuevas contrataciones, distribución de turnos, etc. En este artículo vamos a desarrollar las horas extraordinarias en la jornada laboral.

La jornada ordinaria de trabajo en las Oficinas de Farmacia es de 1.770 horas de trabajo efectivo. No obstante, puede haber variaciones del total de horas establecido con carácter general en el caso de que la Administración Sanitaria de cada comunidad obligue a realizar un horario mínimo de apertura al público de la Oficina de Farmacia que implicase un mayor número de horas.

Anualmente se aprueba, de mutuo acuerdo, entre el farmacéutico titular y empleados un calendario laboral en el que se establece la distribución de la jornada anual y las vacaciones.

### Horas extraordinarias

Se consideran horas extraordinarias las que exceden de la jornada ordinaria anual pactada. Siempre son de carácter voluntario a excepción

de los casos de obligada necesidad, previstos legalmente.

Tanto las organizaciones sindicales, como los representantes de los trabajadores y la Federación Empresarial de Farmacéuticos proponen que se produzca una reducción y, a ser posible, la eliminación de las horas extraordinarias, con el objetivo de posibilitar una vía de acceso al mercado farmacéutico de profesionales que se encuentren en desempleo, con lo cual se llegaría a un incremento de empleo real en el sector de las Oficinas de Farmacia.

### ¿Cómo debe compensar el titular a sus empleados las horas extraordinarias realizadas?

En caso de que el personal de la oficina de farmacia realice horas extraordinarias el titular, o bien, las compensará por descansos equivalentes dentro de los tres meses siguientes a su realización, o bien, si se acuerda entre el farmacéutico y empleado, serán remuneradas económicamente.

A efectos del cómputo de horas extraordinarias se consideran nocturnas aquellas comprendidas entre las diez de la noche y las seis de la mañana, salvo que contractualmente se hubiese establecido que el trabajo fuese nocturno por su propia naturaleza. La propuesta de FEFE publicada de fecha 21/11/2007 para el 23 convenio colectivo marco para oficinas de farmacia 2007-2010, propone como horas diurnas,

las trabajadas entre las 08:00 y las 24:00 horas, y las nocturnas, las trabajadas entre las 24:00 horas y las 08:00 horas.

Para compensar las horas extraordinarias con tiempo de descanso se propone que una hora extraordinaria diurna sea compensada con 1 hora y cuarenta cinco minutos y una hora extraordinaria nocturna con dos horas de tiempo de descanso.

Así mismo, se propone que el número de horas extraordinarias permitidas anualmente no sea superior a 80.

### Horas de guardia

Dada la obligación legal de prestar servicio de urgencia por parte de las Oficinas de Farmacia, las horas extraordinarias prestadas durante dicho servicio se compensarán preferentemente por descansos equivalentes dentro de los cuatro meses siguientes a su realización. Alternativamente, si así se acuerda entre farmacéutico titular y empleado, pueden compensarse económicamente. No obstante los empresarios y trabajadores de Oficina de Farmacia situadas en zonas rurales o de características especiales pueden pactar en cada centro de trabajo otras formas de compensación del trabajo por causa del servicio de urgencia.

La realización de las horas extraordinarias y los turnos de urgencia serán de mutuo acuerdo entre empresarios y trabajadores.



## Actos patronales del Colegio 2007

TEXTO: GRANADA FARMACÉUTICA / FOTOS: J. GÓMEZ

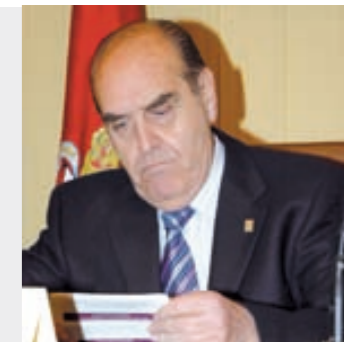
El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada celebró el pasado 14 de diciembre sus tradicionales actos con motivo de la festividad de su Excelsa Patrona. Durante la jornada, hubo tiempo para recordar a los compañeros fallecidos, para homenajear a quienes llevan tantos años al servicio de la profesión en Granada y provincia, y para disfrutar finalmente con la habitual cena de gala, que este año tuvo lugar nuevamente en los salones de "El Caballo Blanco". En estas páginas, Granada Farmacéutica ofrece un álbum fotográfico con los mejores momentos de los actos. Nuestro homenaje particular a todos los galardonados.



De Izqda. a Dcha. D. Pablo Acosta Medina, Secretario de Hefagra; D. Antonio Mingorance, Presidente de Hefagra; D. Manuel Fuentes, Presidente del COF de Granada; D. Luis Recalde, Decano de la Facultad de Farmacia; y D. Jesús Brandi Cotta, Secretario del COF de Granada.



Vista general del Salón de Actos durante la celebración.



D. Pablo Acosta Medina, Secretario de Hefagra.



D. Antonio Mingorance, Presidente de Hefagra.



D. Manuel Fuentes, Presidente del COF de Granada.



D. Luis Recalde, Decano de la Facultad de Farmacia.



D. Jesús Brandi Cotta, Secretario del COF de Granada.



**MEDALLAS DE ORO DEL COLEGIO**



Medalla de Oro del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada en reconocimiento a su trabajo a favor de la educación y la integración social de las personas discapacitadas a D<sup>a</sup>. Rosa Martínez Vera.



Medalla de Oro nº 27 del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada al Diario Regional de Andalucía, Ideal, con motivo de la celebración del 75 aniversario de su fundación y en reconocimiento a su labor informativa y social durante estos años en nuestra provincia.

**NUEVOS COLEGIADOS**



D. Manuel Gómez Guzmán



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Muriel de la Fuente Sánchez



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Tortosa García



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Belén Hurtado Suazo



D<sup>a</sup>. Encarnación Castro Marín en representación de D. Fernando Aguilera Castro, ausente por estar trabajando en una ONG en Perú.

**INSIGNIAS DE ORO DEL COLEGIO**



D. Ricardo Jiménez Hernández



D<sup>a</sup>. Isabel Morales Collantes



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Malo Poyatos



D<sup>a</sup>. Mariana Muñoz Joya



D<sup>a</sup>. Julia García Túnez, que también recibió la insignia de plata de Hefagra.



D<sup>a</sup>. Matilde Rodríguez Osorio



D. Manuel Ocaña Rodríguez



D<sup>a</sup>. Beatriz González Duro

**INSIGNIAS DE ORO DE HEFAGRA**



D. José María Ruiz Sequera



D. José Fernández Romera



D<sup>a</sup>. Teresa Sánchez Rodríguez



D<sup>a</sup>. Mercedes Barrionuevo Díaz



D. Francisco Tallón Cáliz



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Fuentes Amezcua



INSIGNIAS DE PLATA DE HEFAGRA



D. Francisco Gutiérrez Hita



D. Rafael Toledo Romero



D. José Ramón Giménez Sánchez



Dña. Mª. de los Ángeles Tovar Sabido



D. Manuel Fuentes Rodríguez



Dña. Julia Soledad García Túnez

La fiesta de la Patrona volvió a reunir a un nutrido grupo de farmacéuticos, que primero asistieron al acto central en el Colegio y, posteriormente, a la cena servida en "El Caballo Blanco"

Actos protocolarios

El acto central de las fiestas patronales se desarrolló en un abarrotado salón de actos del Colegio. Pronunciaron sendos discursos el Ilmo. Sr. D. Manuel Fuentes, Presidente del Colegio, y D. Antonio Mingorance, Presidente de Hefagra. D. Manuel Gómez Guzmán realizó el juramento en representación de los nuevos colegiados y D. Ricardo Jiménez Hernández pronunció unas palabras en nombre de los homenajeados.



Dña. María José Ferrer junto a sus directores de tesis: D. José Jiménez Martín, Dña. Mª Isabel Baena Parejo y D. José Juan Jiménez Moleón.

TESIS

Dña. María José Ferrer defendió su tesis con éxito y ya es doctora

La Directora del Centro de Información del Medicamento (CIM) del Colegio Oficial de Farmacéuticos, Dña. María José Ferrer Martín, defendió su tesis con éxito el pasado 29 de noviembre en el Salón de Grados de la Facultad de Farmacia y consiguió el título de doctora.

TEXTO: GRANADA FARMACÉUTICA

Tres años y medio. Ése ha sido el tiempo que Dña. María José Ferrer, Directora del CIM del Colegio de Farmacéuticos de Granada, ha dedicado a la investigación, dando como resultado la tesis "Prescripción de antiulcerosos en Granada en el periodo 2000-2005 y efecto de la autorización de especialidades farmacéuticas genéricas, precios de referencia y precios máximos en los medicamentos". Con ella conversamos, días después de haber alcanzado este reconocimiento.

**"Todo este tiempo empleado a la tesis han sido momentos robados a mi familia"**

**P.- ¿Qué ha sido lo más duro en estos años de trabajo?**

R.- Lo más duro ha sido sacar horas de mi vida familiar para dedicárselas a la tesis. Todo este tiempo empleado a la tesis han sido momentos robados a mi familia.

**P.- ¿Cómo viviste la defensa de la tesis ante el tribunal?**

R.- Me encantó el día 29 de noviembre de 2007. No lo podré olvidar. Estaba tranquila y lo mejor de todo es que pude disfrutar de ese momento. Estaba rodeada de las personas que más quería, como no, marido e hijos, padres y hermanos y mis mejores amigos. Disfruté y entre todos, incluido el tribunal, me hicieron sentir reina por un día.

**P.- Ahora que ya eres doctora, ¿qué mensaje le envías a los futuros doctores, que ahora están inmersos en trabajos de investigación?**

R.- Que si de verdad están interesados en conseguirlo seguro que son capaces de ello. Es sacrificado ya que hay que echarle muchas horas. Te llevas desilusiones pero al final compensa conseguirlo.

**P.- Después de superar con éxito esta prueba, ¿cuáles son los retos profesionales que tienes por delante?**

R.- Mis retos profesionales siguen siendo los

mismos, no ha influido la realización de esta tesis. Sigo luchando, junto con mis compañeras, por conseguir un Centro de Información de Medicamentos que sea un referente a nivel nacional. Que duda cabe, que con estos años de investigación en un tema relacionado con el CIM he aprendido a ser más exigente con mi trabajo diario.



Dña. María José Ferrer junto al tribunal, del que formaron parte D. Antonio Zarzuelo Zurita, D. Ángel Martín Reyes, Dña. María José Faus Dáder, D. Antonio García Ruiz y D. Carlos Raposo Simón.



D. ALFONSO DE LA OSA, Belenista

## “Las mayores alegrías han sido los elogios y la cifra de 5.700 visitantes”

Durante la Navidad, el Salón de la planta baja del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada acogió por primera vez el montaje de un Belén, en el que ha trabajado durante meses D. Alfonso de la Osa, ex responsable del Parque Federico García Lorca. Este granadino de 58 años, ya prejubilado, aficionado a los Belenes desde niño, ha realizado desinteresadamente un magnífico trabajo que ha supuesto para el autor y para el Colegio la obtención del segundo premio en el certamen organizado por el Ayuntamiento y la visita expresa de casi 6.000 personas durante los días en que estuvo abierto al público.



D. Manuel Fuentes, Presidente del Colegio, y D. Alfonso de la Osa, autor del Belén, en el acto inaugural del Belén.

“El 95% del trabajo es manual y es fruto de años de ir guardando materiales y figuras”

TEXTO: GRANADA FARMACÉUTICA  
FOTOS: J. GÓMEZ

**Pregunta.- ¿De dónde viene su afición por el Belén?**

Respuesta.- En mi casa siempre hubo mucha tradición de montar el Belén. Primero lo hacían mis hermanos con mi madre y luego ya me uní yo. De mis padres heredamos dos figuras, que han estado en el Belén del Colegio, y que ya tienen más de 80 años de antigüedad.

### Segundo premio del certamen convocado por el Ayuntamiento

En presencia del Alcalde de Granada, D. José Torres Hurtado, el concejal de Participación y Protección Ciudadana, D. Eduardo Moral, entregó los premios del concurso de belenes, organizado por el Ayuntamiento de Granada con motivo de la Navidad. El jueves 27 de diciembre, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, D. Alfonso de la Osa, autor del Belén y D. Manuel Fuentes, Presidente del Colegio de Farmacéuticos, recogieron el segundo premio.

**P.- ¿Qué sintió al conocer la noticia del segundo premio?**

R.- Una alegría enorme, aunque el Belén no se hizo expresamente para el certamen. La mayor alegría que me he llevado han sido los elogios y la cifra de 5.700 personas que han pasado por el Colegio en los días en que ha estado expuesto.



D. Alfonso de la Osa y D. Manuel Fuentes sostienen el premio obtenido en el concurso.



D. Alfonso de la Osa, autor del Belén, muestra el premio.

“Si se hiciera el año próximo, me gustaría incorporar un olivar con la gente varando”

**P.- ¿Y su vinculación con el Colegio de Farmacéuticos?**

R.- Me une una excelente amistad con D. Manuel Fuentes y, aunque otras instituciones me llamaron para montar el Belén, decliné la invitación para hacerlo en el Colegio de Farmacéuticos.

**P.- ¿Cuánto tiempo de preparación requiere un Belén de estas características?**

R.- De montaje de montañas, tuberías... y contando con que ya tengas casas y figuras, entre mes y mes y medio.

**P.- ¿Ha trabajado solo o ha contado con alguna colaboración?**

R.- El trabajo más artesanal ha sido obra mía. Luego un buen amigo que trabajó conmigo tiempo atrás, se encargó de la fontanería y un electricista se ocupó de la luz.



La charcutería era una auténtica obra de arte.

**P.- De año en año, ¿cómo se renueva el Belén?**

R.- Es la primera vez que lo hago cara al público, pero si se hiciera el año próximo, me gustaría incorporar un olivar con la gente varando. Y luego, lo señalaría mejor en la calle.

**P.- ¿Qué es lo más difícil de un Belén de estas características?**

R.- El transporte es de las tareas más delicadas y más incómodas. Luego en el Belén, la charcutería ha llevado muchísimo trabajo, muchas horas, y de hecho ha sido de lo que más ha llamado la atención de la gente.

### Ecos en los medios granadinos

Ideal fue uno de los medios granadinos que dio cobertura a la entrega de premios. Encarna Ximénez de Cisneros, cronista social del periódico, decía lo siguiente en su artículo:

“Lleno en el salón de plenos de nuestro ayuntamiento. El motivo, un año más, la entrega del concurso de belenes convocados por la Corporación. Allí estaba el alcalde, José Torres Hurtado, y concejales como Marifrán Carazo, María Dolores de la Torre, María del Carmen Sánchez, Eduardo Moral y María Francés, por cierto con un buen resfriado. [...] Por parte del Colegio Oficial de Farmacéuticos, segundo premio, acudió su máximo responsable, el presidente, Manuel Fuentes”.







Dª. María Dolores Jiménez ante el mostrador de la que es su farmacia.

Dª. MARÍA DOLORES PÉREZ JIMÉNEZ

# Toda una vida de atención farmacéutica en **el Realejo**

Después de adentrarnos en uno de los barrios más conocidos de la ciudad de Granada, La Chana, es hora de conocer en profundidad otro de los barrios más distinguidos pero a la vez más interculturales de la capital granadina, el barrio del Realejo. Y lo hacemos de la mano de una farmacéutica que el próximo año, cumplirá 30 años al frente de la farmacia de la Calle Molinos. Dª. María Dolores Pérez Jiménez ha sabido vivir por encima de todas las circunstancias que nos depara la vida y lo ha hecho centrándose en el trabajo, en su mayor satisfacción, la Atención Farmacéutica. Su esfuerzo y su dedicación al frente de su oficina de farmacia le ha valido el cariño de todos sus pacientes que hoy en día no duda en considerar su familia.

TEXTO Y FOTOS: DANIEL CAVADAS

Aunque Dª. María Dolores no pensó en hacer la carrera de Farmacia en un primer momento, llegada la época del instituto, comenzó a sentir cierta curiosidad por las Ciencias. Justo después, en el selectivo, ya no tenía ninguna duda

de que la profesión que quería ejercer era la de farmacéutica. Su hermana mayor ya ejercía esta profesión y, además, en la familia existía el deseo, sobre todo de su padre, de que Dª. María Dolores se licenciase en Farmacia y de que su profesión en la vida estuviese encaminada hacia la Atención Farmacéutica.

Para Dª. María Dolores la farmacia ha sido lo más importante de su vida

La farmacia de la que es titular Dª. María Dolores abrió sus puertas nada menos que en la década de los 30. Posteriormente, pasó a manos de D. Enrique Molina en 1946 pero, finalmente, en 1979 Dª. María Dolores se hizo cargo de la oficina de farmacia en la que hasta el día de hoy sigue atendiendo a los pacientes con la misma

0 años al frente de esta oficina de farmacia por lo que hay que considerarlo toda una vida dedicada a la farmacia.

Por aquel 1979, Dª. María Dolores recuerda los inicios al frente de la oficina de farmacia con su querida auxiliar Isabel Morillas, a la que nombra con especial cariño ya que, según palabras de Dª. María Dolores, "ella es la que me enseñó todo". A lo largo de los años, esta veterana farmacéutica afirma que todo ha cambiado muchísimo, pero que el barrio sigue siendo el

**En 1979 se hizo cargo de la oficina de farmacia en la que hasta hoy sigue atendiendo a los pacientes**

mismo. Un barrio peculiar donde se conoce a todos los clientes y donde todos conforman una gran familia. El secreto, el contacto directo con la gente.

**Dª. María Dolores, su auxiliar y un recién licenciado**

Ahora, Dª. María Dolores se enfrenta a la farmacia de forma distinta. Con los conocimientos

que 30 años de profesión le han aportado pero también con una auxiliar, con la que ya lleva 18 años al frente de esta oficina de farmacia. Pero la cosa no queda ahí. Además, Dª. María Dolores lleva a cabo una tarea digna de reconocer. En su farmacia, contrata a recién licenciados para que comiencen a tomar contacto con el mundo laboral de la farmacia. Con mucho orgullo, Dª. María Dolores asegura que todos los que han pasado por allí, están trabajando en farmacias granadinas.

En definitiva, para Dª. María Dolores la farmacia ha sido lo más importante de su vida y lo que le ha ayudado a pasar página en momentos duros de su vida. Quizá por ello, el secreto de esta farmacéutica, de cara a sus clientes, sea el agradecerlo tratando a toda persona que entra en su farmacia como si fuera de la familia. Y así van ya casi 30 años de una atención farmacéutica profesional, pero sobre todo, humana.

**Los mejores momentos**

Sin duda alguna, para Dª. María Dolores los mejores momentos son los que se remontan al inicio de su profesión. Asegura que los comienzos son lo mejor porque es donde se conserva toda la ilusión.

**Las anécdotas**

Dª. María Dolores recuerda con mucho cariño y, sobre todo, entre risas, algunas anécdotas que



Dª. María Dolores junto a los que son sus dos apoyos en la farmacia.



La farmacia está situada en pleno barrio del Realejo



Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Granada  
D<sup>a</sup>. CARMEN TERUEL CALAHORRO, Presidenta  
D<sup>a</sup>. NILDA PRANTEDA, Técnico en Consumo

TEXTO Y FOTOS: DANIEL CAVADAS



D<sup>a</sup>. Carmen Teruel y D<sup>a</sup>. Nilda Pranteda, Presidenta y Técnico en Consumo de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Granada.

## “Estamos abiertas a todo tipo de colaboraciones con el sector farmacéutico”

La Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Granada ha cumplido 40 años de vida, desde que un grupo de mujeres luchadoras iniciasen, con su esfuerzo, la andadura de esta Asociación en 1967. Nació con la humilde pretensión de reunirse y realizar talleres, actividades y viajes diversos, pero también con la intención de empezar a defender los derechos de las amas de casa en la sociedad. Hoy en día, están dedicadas de pleno al consumo y a la defensa de los usuarios y entre sus objetivos también se encuentran los relacionados con el sector farmacéutico, como el problema de la automedicación o los horarios de apertura de las oficinas de farmacia.

### Pregunta.- ¿Los problemas y necesidades del sector farmacéutico han estado entre los objetivos de la Asociación?

Respuesta.- Podemos decir que siempre que sea un asunto que pueda afectar a las amas de casa y a los consumidores, se intenta convertir en un objetivo de la Asociación. En el caso concreto de la actividad farmacéutica, a partir de una colaboración con CEACU se han realizado una serie de charlas entre las que han destacado las dedicadas al autocuidado y al uso racional de los medicamentos, enfocadas al colectivo y a las personas mayores de 50 años.

“Desde la Asociación se ha tomado una posición a favor de la ampliación de la franja horaria para las oficinas de farmacia”

### P.- ¿De qué manera se contribuye al uso racional de los medicamentos desde la Asociación?

R.- Desde la Asociación siempre se ha incidido en la importancia que entraña la toma de medicamentos y por ello intentamos evitar la práctica de la automedicación y

sí abogar por una toma de fármacos bajo prescripción facultativa y médica. Asimismo, se intenta dar a conocer los riesgos que algunos fármacos pueden suponer para nuestra salud, fomentar hábitos de vida saludables, generar confianza una vez prescrito el uso de los medicamentos genéricos y encaminar todo ello a la reducción del gasto farmacéutico.

### P.- ¿Qué podría decir la Asociación de Amas de Casa de la figura del farmacéutico como consejero de salud?

R.- A nivel particular puedo contar que llevo 30 años acudiendo a la misma farmacia. Con esto quiero decir que la figura del farmacéutico es un referente en cuanto a consultas sobre medicamentos o consejos a la hora de resfriados, por ejemplo. Es decir, se tiene una confianza plena en el farmacéutico de toda la vida.

### Mayor hincapié en la automedicación

### P.- ¿Sería bueno y factible una serie de actividades conjuntas entre el sector farmacéutico y la Asociación de Amas de Casa de Granada?

R.- Por parte de la Asociación de Amas de Casa estamos abiertas a todo tipo de actividades y colaboraciones conjuntas. Más cuando se trata de un tema de tan relevante

### Los orígenes

#### P.- ¿Cuándo comienza esta Asociación de Amas de Casa, Usuarios y Consumidores en Granada y con qué objetivos nace?

R.- La Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Granada se constituyó en 1967. En sus comienzos, el objetivo fue el de empezar a crear un colectivo unido de mujeres para posteriormente comenzar con la defensa de los derechos de las mujeres y en concreto de las amas de casa así como darles un apoyo sociocultural. Más tarde, cuando se regula la primera ley de Defensa de los Derechos de los Consumidores, en 1985, sin tener un marco legal como asociación de consumidores, la Asociación comenzó a introducirse en asuntos de consumo sin hablar de consumo. Hoy en día, los objetivos se han ampliado y aparte de ser Asociación de Amas de Casa, el consumo y los usuarios son nuestra meta.

“La figura del farmacéutico representa un referente cercano en cuanto a consultas sobre medicamentos o consejos a la hora de resfriados”

importancia como es la salud. Y sobre todo para hacer mayor hincapié en el problema de la automedicación y, en concreto, en la automedicación por parte de personas mayores, que son las que tienden en mayor frecuencia a tomar medicamentos sin receta. Eso es algo que hay que controlar.

### P.- ¿En qué otros aspectos relacionados con el sector farmacéutico han participado?

R.- Hemos asistido en representación de la Asociación a la convocatoria que tenía por objeto regular los horarios de las oficinas de farmacia. En este asunto, la Asociación ha tomado una posición a favor de la ampliación de la franja horaria para las oficinas de farmacia. Afortunadamente se ha conseguido esa petición ya que, considerando la magnitud de la ciudad de Granada, se veía necesaria una mayor posibilidad de dispensación por parte del sector farmacéutico.



## PREMIO El Distrito Sanitario Metropolitano de Granada recibe un premio internacional por su gestión energética sostenible



En la imagen D. Rafael Acuña, Doctor en Farmacia, Ldo. en Químicas y Técnico de Salud Ambiental, recogiendo el premio y pronunciando unas palabras de agradecimiento.

El Distrito Sanitario Metropolitano de Granada ha sido galardonado con la mejor comunicación en póster en el I Simposio Internacional y III Nacional de Gestión Ambiental en Centros Sanitarios, celebrado en Badajoz entre el 20 y 22 de noviembre de 2007.

La norma UNE-EN-ISO 14001:2004 acredita el trabajo realizado en la protección del medio ambiente y la gestión ambiental que se realiza en las 18 zonas básicas de salud que componen actualmente el Distrito Sanitario.

### Disposición excelente de profesionales y usuarios

La dirección del Distrito Metropolitano aprueba cada año objetivos y metas de manera que se establece una línea de mejora permanente en la organización.

Ahora, los responsables de este distrito dan un paso más en sus objetivos de política ambiental, diseñada de cara a los próximos meses, contemplando en la misma la reducción tanto del consumo energético, como del agua en los centros que conforman el Distrito. Además, pretenden

disminuir los residuos biosanitarios especiales, a la vez que desarrollan un plan de sensibilización ambiental dirigido a profesionales, proveedores y usuarios.

Por otra parte, trabajan en la recogida selectiva de envases ligeros del Distrito y la potenciación del uso de recursos energéticos renovables. Doce centros de salud tienen instalaciones de energía solar.

Desde la Dirección del Distrito Metropolitano se subraya que "tanto para su consecución, como una vez lograda, para su renovación, la disposición mostrada por todos los profesionales y usuarios ha sido excelente, exhibiendo una motivación óptima derivada de la concienciación por la promoción de la salud, entendiendo que el cuidado del medioambiente repercute positivamente sobre la salud individual y colectiva", señalan.

TEXTO: GRANADA FARMACÉUTICA

La comunicación premiada, cuyos autores son Daniel Puerta Andueza, Rafael Acuña Castillo, Pedro Bonal Gualda y Francisco Javier Vilchez Peula, fue seleccionada por el Comité Científico como la mejor comunicación en póster por su contenido, metodología y resultados.

En el año 2005 se convirtió en el primer Distrito de Atención Primaria de España y de Europa en obtener la acreditación ISO 14001:2004, una vez auditados por AENOR.

El Distrito Sanitario Metropolitano de Granada ha renovado este año su Certificado de Calidad en Gestión Ambiental, convirtiéndose en el primer Distrito de Atención Primaria de España y de Europa en obtener esta acreditación de AENOR.

BREVES



### EXPOSICIÓN Vegetales amenazados de Sierra Nevada

El pasado mes de octubre, estuvo abierta al público en la sede del Colegio la exposición: "Vegetales endémico-amenazados de Sierra Nevada", cuya autora fue Dña. Encarnación Saiz Guzmán, en la fotografía.

### ACADEMIA IBEROAMERICANA Curso sobre antiinfecciosos

El pasado mes de octubre, el Colegio de Farmacéuticos acogió la celebración de un curso organizado por la Academia Iberoamericana de Farmacia. Contó con la colaboración de su Presidente, D. Alberto Ramos Cormenzana.

## Así fue 2007 en Granada Farmacéutica

Aprovechamos el comienzo del año para hacer un rápido balance de lo que fue la actividad del Colegio y del sector en 2007. Un año marcado por la publicación de la Ley de Farmacia de Andalucía en el BOJA, el dictamen motivado de Bruselas o la concesión de la medalla de oro al mérito de la ciudad de Granada al Colegio de Farmacéuticos.



Actos Patronales 2006

Como cada comienzo de año, Granada Farmacéutica recordó a los compañeros homenajeados durante las fiestas patronales celebradas semanas antes, en diciembre de 2006. En este número, se incluyó también un amplio reportaje en previsión de la llegada de Receta XXI, uno de los acontecimientos del año.



Farmacéuticos de oro

El Ayuntamiento de la capital distinguió con la Medalla de Oro al Mérito por la ciudad al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada. El 1 de febrero, D. Manuel Fuentes, Presidente del Colegio, en representación de la Corporación, recogió el premio en el acto solemne celebrado en el Teatro Isabel La Católica.



Llegó la receta electrónica

El 15 de marzo comenzaron las primeras dispensaciones mediante receta electrónica (o receta XXI) en Granada capital y provincia. Más de 2.550 prescripciones farmacéuticas se realizaron durante la primera semana de funcionamiento de Receta XXI.



Proyecto de Ley de Farmacia de Andalucía

En el número 8 de Granada Farmacéutica abordamos el Proyecto de Ley de Farmacia de Andalucía. El Consejo de Gobierno de la Junta aprobó el proyecto de Ley de Farmacia de Andalucía. En ese número también hicimos un despliegue especial con motivo de los 75 años de Hefagra, evento al que le dedicamos las páginas centrales de la publicación.



Bernat Soria, nuevo Ministro de Sanidad

El inesperado cambio en la cartera de Sanidad fue uno de los acontecimientos más significativos en el segundo semestre del año. El 30 de agosto, el titular de Sanidad recibió a los miembros del Comité Directivo del Consejo General y manifestó su confianza y su intención de apoyar al máximo a los farmacéuticos, como demuestra el hecho de que fue el primer colectivo sanitario en ser recibido.



Memoria 2005-2006 y especial Ley de Farmacia de Andalucía

El último número de año incluyó un suplemento sobre la Ley de Farmacia de Andalucía, donde entrevistamos al Presidente del Consejo Andaluz, D. Manuel Arenas. El número ordinario incluyó la memoria del Colegio de 2005 y 2006 en formato CD y además permitió participar en el sorteo de viajes a Roma y al Caribe.

**RODRIGUEZ Y AGUILA S.L.**  
correduría de seguros

GRAN VÍA, 21  
☎ 902 40 80 20  
Fax: 958 40 52 51  
manolo@rodriguez-yaguila.com

**Seguros Generales**

Automóvil • Hogar • Comercio  
Planes de Pensión • Vida

**Seguros Financieros**

Hipotecas  
Préstamos Personales • Leasing

Especializados en seguros para farmacéuticos

PUBLICIDAD

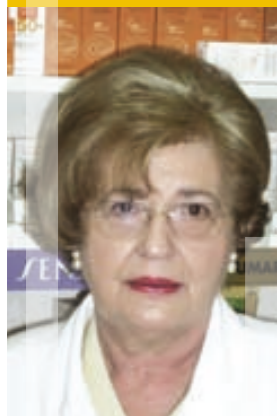


Una sección pensada para acercarnos a farmacéuticos colegiados y escuchar sus puntos de vista sobre la profesión

## FARMACÉUTICOS DE AYER Y HOY

TEXTO Y FOTOS: DANIEL CAVADAS

D<sup>a</sup>. Felisa María Saenz Buruaga Lerena



“La labor del farmacéutico es dispensar salud”

- **Datos académicos:** Licenciada y Doctora en Farmacia. Nº colegiado: 802
- **Actividad:** Titular de la farmacia de la Avda. Doctor Olóriz 14..

**Pregunta.- ¿Qué le impulsó a estudiar farmacia?**

Respuesta.- Mi padre fue farmacéutico y Catedrático en la Universidad por lo que el ambiente de la farmacia lo tuve siempre presente. Y lo tuvimos tanto mi familia como yo, porque de los siete hermanos que somos, cinco hemos estudiado la carrera de Farmacia.

**P.- ¿Qué diferencias encuentra entre el farmacéutico de ayer y el de hoy?**

R.- Los medios eran muy diferentes con respecto a las tecnologías que a día de hoy existen a disposición de un farmacéutico. Pero por aquel entonces se desarrollaba ya una Atención Farmacéutica, tan presente en la preparación del farmacéutico de hoy. El trato con los clientes sigue siendo el mismo.

**P.- ¿Con qué ha disfrutado más en sus años de trabajo?**

R.- Con la atención al público, con los ánimos y las ayudas que en la medida de lo posible puedo prestar a los pacientes que acuden a la oficina de farmacia. Y lo mejor de todo ello es la forma en que corresponden por el servicio que se les presta.

**P.- ¿Cree que es fácil compatibilizar la profesión con la vida de familia?**

R.- Sí se puede. Claro que para eso hay que organizarse y si tienes la ayuda que a mí me dan dos farmacéuticas adjuntas, mucho mejor.

**P.- ¿Qué aspectos de la profesión considera mejorables?**

R.- Considero que la rapidez con la que se cambian los precios de los fármacos es algo que debería cambiar, ya que no se da tiempo al farmacéutico a que se habitúe a ellos.

**P.- De las actividades que desarrolla el Colegio, ¿con cuál ha disfrutado más?**

R.- Con las que desarrolla el Centro de Investigación del Medicamento así como los cursos, conferencias y la formación continua.

**P.- ¿Qué consejo le daría a los nuevos colegiados?**

R.- En primer lugar, les animaría a todos ellos y les aconsejaría que trataran a los pacientes de la forma más humana posible, teniendo presente que la labor del farmacéutico es dispensar salud.

D<sup>a</sup>. Laura Perán Montero



“La farmacia no es un negocio, es un centro sanitario”

- **Edad:** 28 años.
- **Datos académicos:** Se licenció en el 2002. Nº colegiado: 2.762
- **Actividad:** Farmacéutica Adjunta de la farmacia de la calle Martínez de la Rosa 19.

**Pregunta.- ¿Qué le impulsó a estudiar farmacia?**

Respuesta.- Ya en el instituto empecé a interesarme por las Ciencias. Además, mi madre también es farmacéutica y me transmitió las ganas de dedicarme a esta profesión.

**P.- ¿Cómo ve al farmacéutico de hoy?**

R.- Le veo como un profesional sanitario, consciente de que la farmacia no es un negocio sino que es un centro sanitario y cuyas labores son la Atención Farmacéutica y la dispensación de medicamentos.

**P.- ¿Qué es lo que más le gusta de la profesión?**

R.- La Atención Farmacéutica y plasmar los conocimientos que he adquirido en los pacientes.

**P.- ¿Cuál es el mejor recuerdo que tiene de su etapa como estudiante?**

R.- Los compañeros, los profesores y, sobre todo, el aprendizaje adquirido en todas las asignaturas cursadas.

**P.- ¿Cree que es fácil compatibilizar la profesión con la vida de familia?**

R.- Es una profesión en la que hay que dar una gran dedicación, por lo que es difícil pero al mismo tiempo es una profesión liberal de la que te haces cargo tú mismo.

**P.- ¿Qué aspectos de la profesión considera mejorables?**

R.- Sobre todo, creo que habría que mejorar el trabajo destinado a los jóvenes. Creo que habría que fomentar más la entrada de farmacéuticos jóvenes en las oficinas de farmacia.

**P.- De las actividades que desarrolla el Colegio, ¿cual le interesa más a priori?**

R.- Las conferencias y las charlas así como la realización de los Jueves Salud. Son actividades que actúan a modo de recordatorio para los farmacéuticos.

**P.- ¿Qué es lo más importante que le han enseñado otros farmacéuticos?**

R.- A tratar a los pacientes con humanidad y ayudar y aconsejar, en la medida de los posible, a todos aquellos que acuden a la oficina de farmacia.



## La importancia de formarse en homeopatía y fitoterapia

POR D<sup>a</sup>. CELIA PERALES LÓPEZ  
VOCAL DE PLANTAS MEDICINALES Y HOMEOPATÍA

La Vocalía de Plantas Medicinales y Homeopatía ya ha cumplido su primer año. Durante este tiempo, hemos realizado conferencias y cursos sobre diferentes temas de actualidad. En 2008, ésta seguirá siendo nuestra línea de trabajo, porque desde el Colegio y desde la Vocalía entendemos que la preparación y los conocimientos en fitoterapia y homeopatía son una parte importante para el farmacéutico que desarrolla su actividad en la oficina de farmacia.

La **homeopatía** es una alternativa que podemos ofrecer a nuestros pacientes dada su seguridad y eficacia. Es un método terapéutico que, a diferencia de otros, considera al enfermo en su totalidad y no a la enfermedad en sí. Por tanto, es un tratamiento personalizado.

Emplea medicamentos cuyos campos de acción son muy variados y eficaces en patologías comunes tales como resfriados, alergias, ansiedad o enfermedades de la piel. Compatibles con los medicamentos convencionales y muy

bien tolerados, se convierten en una herramienta muy útil en situaciones en las que nuestra recomendación a veces está muy limitada, tal es el caso de pacientes poli-medicados, niños o embarazadas.

En el ámbito nacional, un 15% de la población emplea la homeopatía y en el europeo, 3 de cada 4 personas la conocen y un 29% la utilizan.

Al igual que con la homeopatía, el conocimiento sobre la **fitoterapia** es indispensable para facilitar un consejo adecuado y para poder ofrecer una información de calidad y fiable. De hecho, se sabe que las plantas medicinales son remedios seguros y eficaces, pero debemos concienciar a la población de que la palabra “planta medicinal” no es sinónimo de “inocuo”. No hay que olvidar que son medicamentos y que, al igual que los productos de síntesis, deben pasar los mismos controles.

Además, debido a su actividad farmacológica, pueden interactuar con los medicamentos convencionales, ya sea en cuanto a absorción,

metabolismo, etc. Debemos tenerlo en cuenta a la hora de su recomendación:

- Las plantas ricas en fibra pueden disminuir la absorción de algunos fármacos
- El hiperico puede disminuir el metabolismo de las benzodiazepinas
- El hinojo puede disminuir las concentraciones de ciprofloxacino

A muchos se nos habrá presentado el caso de algún cliente que, además de su medicación habitual, toma “unas hierbas” por recomendación de un familiar o de su vecina porque a ellos les ha ido muy bien. Aquí es donde nuestra formación es muy importante para poder dar un consejo seguro y para poner en práctica un uso racional de la fitoterapia. Así la podemos presentar como una primera herramienta para solucionar problemas menores.

Por todo ello, os animo desde aquí a ponerlas en práctica en vuestras farmacias y sugerirnos cualquier tipo de temas que queráis que tratemos desde esta Vocalía.





La alineación del equipo farmacéutico estuvo compuesta por: D. Luis Sierra en la portería (sustituido por D. Jesús Navarro); D. Antonio Baquero, D. Antonio García Baena, D. Cayetano Sierra y D. Emilio Aranda en la defensa; D. Víctor Bernier, D. Juanma Fernández, D. Mateo Haza y D. Pedro Núñez Terrón en el centro del campo; Y D. David Martí, D. Ignacio Nestares y D. Javier González Carrascosa en la delantera.

FÚTBOL

## Sufrida victoria de los abogados en las fiestas patronales

Sólo 12 jugadores en el equipo farmacéutico por 18 de la formación compuesta por abogados granadinos. Un equipo que aún se está fraguando frente a otro consolidado, que incluso ha participado en torneos nacionales. Fueron demasiados obstáculos para los farmacéuticos que, aunque dieron la batalla hasta el final, no pudieron evitar la derrota por 7-4.

Texto: Granada Farmacéutica  
Fotos: D. Antonio Baquero

Con entrenador, excelente forma física y cambios frecuentes al tener un amplio banquillo, los abogados ganaron el partido que disputaron a los farmacéuticos, no dando demasiadas opciones a pesar del derroche de energías que realizaron los boticarios. El equipo liderado por D. Antonio Baquero se encontró con un duro contratiempo al poco de comenzar el partido: la lesión del portero D. Luis Sierra, quien sufrió una rotura del tendón rotuliano. No les quedó más remedio que salvar la situación, invitando a un espectador, D. Jesús Navarro, delegado de Laboratorios Normon y guardameta experimentado, para que se hiciera cargo de la portería farmacéutica.

Los boticarios comenzaron muy bien. De hecho, el primer tiempo acabó con ventaja de 3 a 2 para el equipo dirigido por D. Antonio Baquero. Sin embargo, la falta de banquillo y el consiguiente agotamiento, propiciaron que los abogados se impusieran finalmente por 7 a 4.

### Liga interprofesional, objetivo de futuro

El partido se celebró el pasado 16 de diciembre y fue organizado por D. Antonio Baquero, que al ver cómo los abogados habían participado en un torneo nacional, decidió llamarles para plantearles este "desafío". Este veterano farmacéutico se dirigió a D. Antonio Mir, que juega en una peña todos

los sábados en el campus de Cartuja y con el que mantiene contacto, para proponerle la disputa de este partido.

D. Antonio Baquero, que reunió a otros 11 compañeros, se mostró ilusionado tras la iniciativa, a pesar del resultado, y tiene esperanzas de que sirva de estímulo, no sólo para trabajar y hacer un equipo fuerte, sino para organizar junto con otros Colegio Profesionales una liga interprofesional. Esa fue la idea que le trasladó a D. Manuel Fuentes, Presidente del Colegio, quien le manifestó el apoyo de la institución en esta iniciativa. Así mismo, D. Antonio Baquero manifestó su agradecimiento a Laboratorios Almirall "por la deferencia al ceder las equipaciones".



Foto de familia con los abogados.



# Semana Santa



## EN AVION DESDE GRANADA

### La Toscana, Umbría y Le Cinque Terre

8 días - Del 15 al 22 de Marzo  
3 noches en Lucca (MP)  
+ 4 noches en Arezzo (MP)

Hoteles 4\*

## Producto Exclusivo Halcón Granada

EN VUELO DIRECTO DESDE GRANADA

### Egipto

8 días - Del 15 al 22 de Marzo  
4 noches Crucero por el Nilo (PC)  
+ 3 noches en El Cairo (AD + 1 cena)

Hotel Sofitel El Gezirah Cairo 5\*

### Egipto-Hurgada

8 días - Del 15 al 22 de Marzo  
Hotel 5\*/5\*<sup>SUP</sup>



## Condiciones Especiales para Colegiados

Información y reservas en:  
Dpto. Comercial Granada: C/ Recogidas, 21, 1º izda.  
Tel. 958 26 66 14



La forma más inteligente de viajar





**HUERTA  
DEL PILAR**  
fase III

Huerta del Pilar es un residencial luminoso en un enclave privilegiado, junto al Parque de Ciencias de la Salud, con 4 dormitorios, amplias terrazas, bodega, jardín terminado y calidades de lujo.

Pero sin tí, no tiene sentido.

**TÚ COMPLETAS  
HUERTA DEL PILAR**

**CGA**

CORPORACIÓN GARCÍA ARRABAL

**TÚ NOS CONSTRUYES**

[www.garcia-arrabal.com](http://www.garcia-arrabal.com)



Limón

**902 440 400**

Acera del Darro, 30 • 18005 GRANADA